

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

19.592/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Vizconde de Guadalupe.*

Doña María del Carmen Losada de la Cova ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Guadalupe, vacante por fallecimiento de su padre, don Bernardo Losada Lazo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

19.594/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Palancar.*

Doña María del Carmen Losada de la Cova ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Palancar, vacante por fallecimiento de su padre, don Bernardo Losada Lazo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

19.499/08. *Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 26 de febrero de 2008 recaída en el expediente 312-07-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Christian Jose Rivera Gonzalez con DNI 72.753.064-Q, con último domicilio conocido en C/ Sansomendi, n.º 4, Torre C, puerta 5.º A, en Vitoria - Alava, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 18 de julio de 2007 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de julio de 2007.

Período del Pago Indebido: 18 de julio de 2007-31 de julio de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Setenta y cuatro euros con dos céntimos. (Intereses de Demora Incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de setenta y cuatro euros con dos céntimos (74,02), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El General Jefe, Antonio Luis Virto Catalan.

19.703/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre notificación de Requerimiento Previo de desalojo a Don Javier Cejalvo Díaz.*

Desconociéndose el actual domicilio de Don Javier Cejalvo Díaz, por no hallársele en la Calle Francisco Lozano, n.º 8, 5.º B, de Madrid, se le hace saber que, recaída Resolución del Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 4 de septiembre de 2007, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar antes citada, se ha formulado por dicha Autoridad, con fecha 1 de abril de 2008, Requerimiento previo de desalojo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a cuyo efecto se le requiere para que, en un plazo máximo de quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación, manifieste expresamente si consiente, o no, la entrada en su domicilio de la Calle Francisco Lozano, n.º 8, 5.º B, de Madrid, al efecto de proceder al lanzamiento. Si transcurrido el plazo señalado, no se recibe en este Instituto su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización judicial de entrada en la vivienda militar.

Madrid, 8 de abril de 2008.—La Jefe de Subunidad de Expedientes Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21.295/08. *Anuncio del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Tributaria por el que se notifica, mediante su publicación, a D.ª Lourdes González Figueroa, la Resolución de 5 de febrero de 2007 de la Dirección del Departamento por la que se declara deudada pendiente de D.ª Lourdes González Figueroa.*

Según lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, se notifica a D.ª Lourdes González Figueroa, con documento nacional de identidad número 36.074.654-M, con último domicilio conocido en la calle Picota, número 7, 36800 Redondela (Pontevedra), la deuda pendiente de 673,26 euros indebidamente percibidos.

Se acuerda declarar indebidamente percibido por D.ª Lourdes González Figueroa, el importe de 673,26 euros con la consiguiente obligación de pago de la citada cantidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111.1 de la Ley 30/1992, la interposición de cualquier recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en el Área de Retribuciones de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal de la Agencia Tributaria, sita en la calle Lérica 32-34, 28020 Madrid.

Madrid, 14 de abril de 2008.—La Directora del Departamento de Recursos Humanos, Sara Ugarte Alonso-Vega.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

19.660/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura de información pública del estudio de impacto ambiental de las obras de emergencia para la ejecución de sondeos para el incremento de caudales en las zonas del río Mundo, Altiplano y Lorca. Términos municipales varios (Murcia y Albacete). Sondeos en el acuífero Mingogil-Villarones. Término municipal de Hellín (Albacete).*

En cumplimiento de lo dispuesto en:

El Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

El Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental, aprobado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.